



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBERA DE ARRIBA

ANUNCIO. Modificación de la dirección de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba.

Con fecha 20 de marzo de 2014, el Sr. Alcalde Presidente ha dictado el siguiente

“Decreto n.º 107/2014

Resultando que por Decreto de esta Alcaldía n.º 388 de fecha 29 de noviembre de 2010 se creó la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba en cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Resultando que en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 50 de fecha 2 de marzo de 2011 se publicó el correspondiente anuncio de creación de la sede electrónica para su entrada en vigor.

Considerando que desde la creación de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba se han producido cambios técnicos que han afectado a dicha Sede y que han motivado la necesidad de modificar la dirección de la misma.

HE RESUELTO

1.º) Modificar la dirección de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba, dejando sin efecto la establecida en el Decreto de Alcaldía n.º 388 de fecha 29 de noviembre de 2010.

2.º) Establecer como nueva dirección de acceso a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba la siguiente:

<http://riberadearriba.sedelectronica.es>

3.º) Publicar anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* para general conocimiento.”

En Ribera de Arriba, a 21 de marzo de 2014.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2014-05431.